



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 10 / 2022 11 : 43

Fecha Prog. Entrega: 5 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416363

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/		
			Desconocido	1	/	/	/	
			Rehusado	2	/	/	/	
			No reside					
			No reclamado	3	/	/	/	
			Dirección errada					
			Otro (indicar cual)					
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
				/	/	/		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416363



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 13 13 62 AP 502			
	Nombre: JORGE EDUARDO MORENO BALLESTEROS			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 19386661	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210440	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MinITC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

Observaciones en la entrega:





MUNICIPAL
MACROPROCESO
PROCESO:



No. 20221700124091
Fecha Radicada: 09-09-2022 09:11
Destino: JORGE EDUARDO MORENO BALLESTEROS
Remite a: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios 11 Cod ver

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	671	Fecha:	09 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JORGE EDUARDO MORENO BALLESTEROS y MARIA MERCEDES SUAREZ GUARIN
NIT o CC:	19386661 y 46375835
Predio Numero:	010101850068901
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 13 13 62 Ap 502
DIRECCION DE COBRO	C 13 13 62 Ap 502

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JORGE EDUARDO MORENO BALLESTEROS y MARIA MERCEDES SUAREZ GUARIN, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 19386661 y 46375835, es propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101850068901, ubicado en la Dirección C 13 13 62 Ap 502, del Municipio de Sogamoso.

Que el inmueble distinguido con el código catastral No. 010101850068901, adeuda el impuesto predial y, mediante las resoluciones Nos.344 del 16/05/2012 y 1448 del 28/11/2016, se liquida el impuesto predial adeudado hasta el año 2016, razón por la cual se liquida mediante la presente resolución la deuda de los años 2017 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./DEVOL	TOTAL
2017	7.00	42,424,000	296,968	443,062	0	0	0	5,939	0	0	745,969
2018	7.00	43,697,000	305,879	359,791	0	0	0	6,118	0	0	671,788
2019	7.00	45,008,000	315,056	278,233	0	0	0	6,301	0	0	599,590
2020	6.00	64,502,000	387,012	214,458	0	0	0	7,740	0	0	609,210
2021	6.00	66,437,000	398,622	133,324	0	0	0	7,972	0	0	539,918
2022	6.00	68,430,000	410,580	25,940	0	0	0	8,212	0	0	444,732

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No.671 del 09 de Septiembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.




ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1813990					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2163416363		Fecha de Envío		5	10	2022	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
	Nombre JORGE EDUARDO MORENO BALLESTEROS CALLE 13 13 62 AP 502						
	Dirección CALLE 13 13 62 AP 502			Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
DIJO SER LA PERSONA A NOTIFICAR PERO SE NEGÓ A RECIBIR							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución			
				5	10	2022	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año	HH	MM	
		18	10	2022	9	17	
		2157679681				Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2